



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

LA INTUICION EN LA METODOLOGIA GEOGRAFICA

VIII

Yo quiero dedicar aquí un recuerdo de admiración al docto Catedrático D. Alfonso Retortillo, quien con su elegante palabra y en sus múltiples escritos no se cansa de ponderar las excelencias del método intuitivo y de una forma especial en la Geografía e Historia, de que es profesor titular en la Escuela Normal Central de Maestros de Madrid.

Nada queremos hablar de la mentalidad en esta materia del señor Altamira, porque siendo autoridad indiscutible en los estudios históricos y geográficos, sus opiniones las considero como incontrovertibles y que no admiten, por tanto, discusión respecto en la Metodología geográfica en la Universidad y en los estudios todos secundarios.

Por último, D. Eloy Bullón, en el discurso leído en la sesión celebrada por la R. Sociedad Geográfica para conmemorar el 4.º aniversario de su fundación, el día 27 de Marzo de 1916, nos habló de cómo se había procurado el R. D. de 30 de Agosto de 1914, no solo conceder mayor amplitud a la Geografía en el plan de estudios, sino «mejorar sus métodos de enseñanza, dando a la Geografía, cuanto sea posible, carácter intuitivo». Alfonso Retortillo, en su Cátedra de la Normal Central y Cossío en sus consejos y conversaciones, hemos oído multitud de veces el sentar el principio de que la enseñanza de la Geografía debe ser eminentemente intuitiva.

La enseñanza intuitiva de la Geografía en la Didáctica pedagógica es hoy en día un postulado.

¿Responde a ello lo que se observa en la práctica de la Escuela primaria? Debemos francamente contestar que aún hay algunos, aunque pocos, maestros que se agarran al textito y hacen de la Geografía una cosa memorística. Y es que el maestro del siglo pasado en escuelas tan abandonadas, ni podía dedicarse al estudio, ni afinar su metodología particular «el librito que tiene cada maestrillo», aparte de que, el modesto sueldo del actual maestro y los indecorosos locales escuelas, amortiguan los entusiasmos del más amante del trabajo.

DÁMASO MIÑÓN.

LA ENSEÑANZA MANUAL EN PARIS

La enseñanza manual se da en París:

- 1.º—En las escuelas primarias elementales.
- 2.º—En los cursos complementarios, profesionales (para los muchachos) y manuales y ménagers (para las niñas).
- 3.º—En las escuelas primarias superiores.
- 4.º—En los cursos de aprendices.
- 5.º—En los cursos técnicos de medio tiempo (reducidos).
- 6.º—En los cursos técnicos de noche.
- 7.º—En las escuelas profesionales.

I.—ESCUELAS PRIMARIAS ELEMENTALES.

La enseñanza del trabajo manual no se dirige al aprendizaje de una profesión; esencialmente educativo, tiende solamente a desenvolver la destreza de la mano y la educación de la vista. Comprende durante los primeros años, plegado, tejido corte y cartonaje; más tarde comprende para los jóvenes el trabajo en madera y hierro (manejo de las herramientas usuales y ejercicios simples con arreglo a croquis acotados); para las jóvenes, ejercicios de costura, corte y confección.

Clases llamadas de preaprendizaje funcionan en un cierto número de escuelas. Esas clases son destinadas a los niños que están en el último año de obligación escolar. Tienen por objeto darles una enseñanza manual educativa más intensa, en vista de inspirarles el gusto por las profesiones manuales y de darles indicio sobre sus aptitudes para la elección ulterior de un oficio.

II.—CURSOS COMPLEMENTARIOS PROFESIONALES Y CURSOS COMPLEMENTARIOS MANUALES Y MENAGERS (DEL HOGAR).

Hacia los 13 años los niños han terminado sus estudios primarios. A algunos de ellos los encuentran sus padres demasiado jóvenes para enviarlos al taller; esos cursos han sido creados para permitirles prologar un año o dos su escolaridad consolidando sus conocimientos. Para los muchachos los ejercicios de taller se aproximan más a las manipulaciones que puede ejecutar un carpintero o un cerrajero, pero conservan un carácter puramente educativo: los niños no son especializados. A las niñas se las enseña a llevar

un ajuar, la cocina, compostura, lavado, costura usual y, además, los elementos de los tres oficios siguientes: costura, modas y lencería.

III.—ESCUELAS PRIMARIAS SUPERIORES

En estas escuelas funcionan: para los jóvenes, talleres de trabajo manual (madera y hierro), que por más que sean frecuentados por todos los alumnos, están particularmente destinados a los aspirantes a las escuelas de artes y oficios; para las jovencitas cursos de corte, costura y modas.

IV.—CURSOS DE APRENDICES

Estos cursos tienen por objeto, principalmente, permitir a los niños que salen de la escuela primaria, completar su instrucción y comenzar el aprendizaje de una profesión sin abandonar la sana atmósfera de la escuela, de manera que puedan al cabo de un año, contratarse en un verdadero taller-industrial y ser utilizables en él. Las profesiones enseñadas son: para los muchachos, mecánico--electricista, mecánico--constructor, carpintero --ebanista y cerrajero; para las muchachas, costura, lencería, bordado lavado y modas. Estos cursos funcionan durante todo el año escolar a las mismas horas que las clases primarias.

V.—CURSOS TÉCNICOS DE MEDIOTIEMPO (ABREVIADOS)

Estos cursos resultan de la colaboración de la villa de Paris con la Sociedad de protección de los aprendices y con diversas Cámaras sindicales. Habiendo consentido un cierto número de industriales en dejar salir a sus aprendices a las 5 en lugar de las 6, sin descuento de salario, bajo la condición de que esos aprendices seguirían cursos técnicos, han sido organizados estos cursos de la manera siguiente: la villa proporciona local y alumbrado, las Cámaras sindicales y la Sociedad de protección de aprendices soportan los gastos de material y personal. Los cursos están abiertos diariamente de octubre a fines de mayo las 54, 15 m, hasta las 64, 45. Se dan allí a los alumnos los conocimientos teóricos que no podrían adquirir, sino difícilmente en el taller (dibujo, elementos de matemáticas y de geometría) y se completa esta enseñanza con sesiones de trabajo práctico destinadas a perfeccionar el trabajo de taller. Existen cursos de carpintería, hojalatería y electricidad.

VI.—CURSOS TÉCNICOS DE NOCHE

Estos cursos reúnen la numerosa y file clientela de aprendices u obreros jóvenes que no disponiendo más que de las noches, desean ampliar sus conocimientos profesionales.

Están repartidos en la mayor parte de los distritos de la periferia de Paris.

Su programa que ha servido de modelo al de los cursos reducidos, citados anteriormente, comprende, además, lecciones elementales de tecnología. En algunos de estos cursos se da una enseñanza más especial sobre las materias siguientes: electricidad industrial, hilado y calderería, cerrajería, modelaje, carpintería de carruajes y fundición.

VII.—ESCUELAS PROFESIONALES

Estas escuelas son en número de 14, 7 para

muchachos y 7 para muchachas. Su organización especial nos obliga a hacer una reseña por separado de algunas de las visitadas durante nuestra permanencia en Paris.

Adelantaremos que en todas esas escuelas la enseñanza es completamente gratuita para los alumnos domiciliados en Paris. Se ha otorgado además a aquellos de sus alumnos cuyas familias tienen pocos recursos, bolsas de desayuno, de aseo o manutención.

Escuela de física y de química industriales.

Está situada en el 5.º distrito, 10, rue Vauguerin. Ha sido fundada en 1882 por la villa de Paris. En realidad escuela de ciencias industriales. Su objeto es formar químicos y físicos aptos para rendir en la industria servicios serios y positivos, gracias a la instrucción teórico-práctica que en ella reciben. El programa de esta escuela solo comprende las ciencias físico-químicas con una parte de matemáticas consideradas como auxiliares útiles y no como fin. El estudio de las ciencias físico-químicas se escinde hacia el tercer semestre en dos especialidades: química y física. De este modo se dispone del tiempo necesario para dar a las manipulaciones y trabajos prácticos una parte importante, sin sacrificar por ello la enseñanza teórica que se da en lecciones orales.

La duración de los estudios es de tres años escolares.

Los alumnos son recibidos después de un concurso; no deben tener menos de 16 años, ni más de 19.

Escuela Estiennes.—13.º distrito.—18 boulevard Auguste-Blanqui.

Fundada en 1889, tiene por fin formar obreros escogidos en las especialidades que integran la industria del libro.

Las profesiones para las que prepara a sus alumnos, son las siguientes:

Tipografía (4 profesiones) 1.º Fundición de caracteres.—2.º Composición.—3.º Impresión (prensa de brazo y máquinas).—4.º Clisado y galvanoplastia. *Curso complementario:* corrección tipográfica y lectura del griego, ruso y árabe.

Litografía (4 profesiones) 1.º Dibujo litográfico y cromolitográfico.—2.º Escritura litográfica.—3.º Grabado sobre piedra.—4.º Impresión (prensa a brazo y máquinas).

Grabado (4 profesiones) 1.º Grabado sobre madera.—2.º Grabado tipográfico y en hierro para dorar.—3.º Grabado en dulce.—4.º Impresión en dulce.

Fotografía (2 profesiones) Fotografía y procedimientos fotomecánicos.

Encuadernación (2 profesiones) 1.º Encuadernación.—2.º Dorado en cobre: *Curso complementario:* Dorado sobre los cortes.

Aparte de la enseñanza profesional, los alumnos reciben una enseñanza teórica que comprende las materias siguientes:

Lengua francesa.—Historia y Geografía.—Nociones de matemáticas.—Ciencias físicas y naturales aplicadas a las artes e industrias del libro.—Historia del arte.—Historia del libro.—Dibujo a ojo.—Dibujo lineal y composición de-

corativa.—Escritura.—Gimnástica y ejercicios militares.

La duración de los estudios es de 4 años.

Los alumnos son admitidos a continuación de un concurso en el que solo pueden tomar parte los aspirantes comprendidos entre 13 y 16 años.

Escuela Bernard-Palissy.—10.º distrito, 9, rue des Petits-Hotels.

Esta escuela, privada en un principio y municipalizada en 1883, tiene por objeto formar obreros artistas, hábiles en ciertas industrias de arte como: Cerámica, escultura en madera, mármol, piedra, marfil, pintura decorativa, dibujo..., tejidos y papeles pintados.

El programa comprende: 1.º Educación general artística.—2.º Aplicación práctica en los talleres.

En primer año los alumnos estudian el dibujo a-ojo tomado del yeso y de objetos de arte o de productos industriales, modelado, geometría y dibujo lineal, acuarela copiado de plantas y flores.

En los otros años, siguiendo una progresión reglada, la enseñanza comprende: dibujo a ojo tomado del yeso y de modelos vivos, modelado, anatomía comparada, acuarela, historia del arte, análisis de los estilos, composición decorativa, perspectiva y teoría de las sombras. Estos cursos tienen lugar en la mañana.

Desde el principio del 2.º año son clasificados, siguiendo las indicaciones de las familias, en los talleres de la escuela. Esos talleres en los que se hace aplicación práctica de la enseñanza artística para la industria, son en número de cuatro:

Cerámica: fabricación, decoración.

Escultura: madera, mármol, piedra, marfil, etc.

Pintura, decorativa: de todos géneros.

Dibujo: para telas, tejidos y papeles pintados.

Los cursos tienen lugar: por la mañana, de 8 a 11; por la tarde, a partir de la una desde 1.º de octubre a fin de julio.

Los alumnos son admitidos después de un concurso, en el que solo pueden tomar parte los niños mayores de 13 años provistos del certificado de estudios.

La Escuela está además, abierta por la noche de 8 a 10. Recibe especialmente los aprendices y obreros de arte de la barriada.

Proyectada la fusión de esta Escuela con la de Germán-Pilón, de dibujo y modelado industrial, no sabemos si habrá sido llevada a efecto. Cuando la visitamos estaban comenzando los edificios destinados al nuevo establecimiento.

A más de las reseñadas hemos visitado otras escuelas tales como La Escuela Bulle, que procura formar obreros hábiles e instruídos en cuanto se refiere a productos artísticos de mobiliario; la Escuela Diderot con sus dos grupos de profesiones y sección especial de electricidad, etc., todas las cuales demuestran cómo la municipalidad de París se preocupa de resolver el problema que en España y aún refiriéndonos únicamente a Madrid es tratado tan precariamente, que podría decirse de él que ni siquiera ha sido planteado de manera seria que demuestre el interés que tanto a los particulares como a las corporaciones de gobier-

no debe merecer, ya que de su resolución depende el desarrollo y perfeccionamiento de la industria, una de las bases del bienestar de las sociedades.

ISIDRO ALMAZÁN

SOBRE EL ESTATUTO DEL MAGISTERIO

OPINIONES DE LA PRENSA

No repasamos periódico alguno de la clase de las diferentes provincias de España, que no dedique una buena parte a tratar del Estatuto; y si fuéramos a recoger todo cuanto en su contra se manifiesta, necesitaríamos doble espacio del que disponemos, pues poco a poco, el maestro estudia dicha disposición y se convence que no ha sido lo meditada que precisa; trátase solo de un documento hecho con arreglo al pensar y sentir de dos, tres o cuatro personas que en el ministerio llevan la batuta y pueden legislar a su antojo al parecer, pues se lo garantizan los ministros que pasan por dicha casa, ninguno preparado para dirigirla.

Y allá van otros botoncitos de muestra de censura al Estatuto.

De *La Asociación*, de Ternel:

«Todos los periódicos profesionales, todos los Maestros y cuantos con la clase directa o indirectamente se relacionan, estamos convencidos de que la supresión de los actuales Habilitados nos perjudica en grado sumo social y particularmente.

Todos, digo, y sin embargo hasta la fecha nadie acude al remedio a pesar de ser urgente, ya que en el Ministerio los trabajos continúan para dar efectividad a esa supresión.

Organícese la protesta, y si las Asociaciones como tales no pueden llevarlas a cabo por no estar legalmente constituidas, háganlo los últimos Presidentes habidos en la seguridad de que no faltará la adhesión de todos nosotros.

No se retarden los compañeros en devolver sus adhesiones a la protesta que tengo la seguridad se formulará inmediatamente por los Presidentes a quienes aludo, ya que ellos son los que gozan de la confianza de toda la clase.

Pero pronto, con rapidez, urgentemente.—*Florencio Pérez.*—Maestro de Cascante del Río.»

De *El Faro del Magisterio*, de Alicante:

«Al objeto de evitar que se extravíe la opinión de los Maestros nacionales, tergiversando con fines interesados la interpretación del Estatuto recientemente aprobado, en la parte que se refiere a la Habilitación, un grupo de Maestros, que sinceramente se interesa por la clase, somete a la consideración de todos, los extremos siguientes:

1.º La Legislación que venía rigiendo sobre Habilitaciones, establecía en favor del Maestro un régimen de la mayor libertad: podía nombrar a un compañero, entidad o particular con la retribución y las condiciones que tuviera por conveniente exigirle, así como le podía destituir sin necesidad siquiera de justificar la causa.

2.º Esta libertad omnimoda, permitía al Maestro establecer el servicio de la Habilitación en la forma que más garantías y conveniencias pudiera ofrecerles las diversas circunstancias de cada caso. Por esto era frecuente la designación de un compañero, que no solamente desempeñaba las funciones relacionadas con el pago de haberes, sino que era una especie de agente y asesor de que tienen necesidad, sobre todo en modestas poblaciones, para comunicarse con las Inspecciones, Secciones Administrativas y otros Centros provinciales, teniendo encuen-

ta que tanto se ha recargado el trabajo del Maestro en servicios burocráticos.

3.º En sustitución de este régimen, el Estatuto recientemente publicado, establece una Habilitación general, la cual «será designada y retribuida por el Ministerio, descontando al Maestro el uno y medio por ciento de sus Haberes como máximo, del cual se aplicará el medio por ciento como minimum para el establecimiento del colegio de Huérfanos del Magisterio».

«La negociación de este máximo, naturalmente que la ha de llevar a cabo el Ministerio con la entidad o empresa que designe», sin que la habilidad baste a ocultar que se trata en claro de imponer al Maestro el uno y medio por ciento de descuento.

4.º Nadie pondrá en duda, que lo mismo hubieran podido hacer los Maestros si «tal hubiese sido su voluntad»; pues para crear a su costa el Colegio de Huérfanos, cuando hay tantos medios de realizar esa aspiración sin gravar más los escasos haberes del Maestro, no se necesitaba que lo dispusiese el Estatuto.

5.º Por lo que se refiere al precepto de que las Secciones Administrativas confeccionen las Nóminas, aparte el gran trabajo que ello supone, para el cual no existe personal suficiente, ha debido tenerse en cuenta la absoluta incompatibilidad de funciones que se establece al ser las mismas Secciones las que hacen las nóminas y las que han de intervenirlas y aprobarlas.

En resumen: el Ministerio nombra el Habilitado, estipula la retribución y aprecia sus garantías materiales y morales. Al Maestro, de cuyo dinero se trata, se le priva de un derecho tan inalienable, que disfrutan todas las clases del Estado, y ni en el Clero ni en ninguna otra se le ha ocurrido al Ministerio respectivo negociar con una empresa la Habilitación.

Si los Maestros no han perdido la noción de sus derechos y desus conveniencias, deben oponerse a una reforma que, a la larga, no puede prosperar; pero que si se llegara a implantar, produciría grandes perjuicios y trastornos a la clase.—*Un grupo de Maestros.*»

«**Sobre el Colegio de Huérfanos del Magisterio.**—Observamos que tiene muchos adictos la idea de instituir el Colegio de huérfanos.

Nosotros, que encontramos la idea humanitaria, a trueque de parecer egoistas, nos atrevemos a apuntar la idea de que al hacerse obligatorio algún descuento extraño al de la habilitación, sea para establecer una sólida institución de socorros mútuos.

Son en número muy respetable los que no tienen hijos, o si los tienen, no están en edad de ingresar en el Colegio, pero en cambio tienen padres o familia necesitada que se remedia con aquel socorro y a quienes no llega tampoco el percibo de pasivos aunque haya muchos años ejercido el maestro causante, porque la ley no ha previsto eso con manifiesta injusticia.

Fijense los compañeros en que creando los socorros mútuos alcanzaba el beneficio a todos sin excepción; no solo a los huérfanos que además disfrutaban y seguirán disfrutando (las huérfanas fuera de la edad de ingreso) de la pensión que sus progenitores les dejaban al morir, sino que alcanzaría el beneficio a padres y otros herederos que tienen legítimo derecho, máxime no percibiendo pensión ninguna de Pasivos.

En una de las primeras sesiones de la Permanente en el corriente año, expusimos estas ideas, y tanto el señor Monserrat, autor del proyecto del Colegio, como los demás compañeros de junta, encontraron muy justa la observación; y en su virtud se adicionó a dicho proyecto una cláusula, consignando que el maestro que dejara padres al morir se les asignará una pensión equivalente al gasto que hace un huérfano en el Colegio. Este proyecto de creación del repetido Colegio, fué el que leyó nuestro representante señor Roca en la última Asamblea de Madrid.

Pero creyendo que no es todavía esto lo equitativo, proponemos la creación de Socorros mútuos y todos en general se beneficiarían, por lo que seguramente sería acogida sin protestas.—C. O.

Los catalanes.—Las Secciones de Partido de la provincial de Barcelona, van manifestándose en contra de la Habilitación única, conforme al nuevo Estatuto. La Permanente espera unificar los acuerdos para elevar una enérgica protesta.

Impuesto rechazado.—Doña Maria Marzal, de Artajona (Navarra), dice:

«Protesto contra el nuevo impuesto para el Colegio de huérfanos, y encarezco a todo el que piense lo mismo me mande, por tarjeta postal, su adhesión para que, reunidas todas, haga que lleguen al Ministerio, y allí puedan enterarse de que hay muchísimos—no creo equivocarme--que no están conformes con que el descuento sea obligatorio, sino voluntario.»

DE ASOCIACIONES

La Nacional del Magisterio Primario

Modificaciones convenientes en el Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza de 18 mayo de 1923.

Artículo 8.º El certificado de cultura general debe capacitar para comenzar los estudios de Segunda enseñanza, sin el examen de ingreso que hoy se exige.

Art. 25. El impedir que actúen en las oposiciones libres a los maestros que excedan de treinta y cinco años es demasiado cruel, y sobre todo, teniendo presente que la carrera del Magisterio sólo se puede seguir con la mira puesta en las Escuelas nacionales, y que a dicha edad está en la plenitud de su vigor y capacidad.

SUBSTITUCIONES.—El capítulo referente a este asunto es demasiado rígido, aunque el propósito sea corregir abusos, el resultado será que pagarán los más inocentes.

En el artículo 120 se determina una incompatibilidad inaceptable. El Estado no puede impedir el trabajo, cuando su misión es condenar la vagancia. Los ciegos y sordos, por ejemplo, no sirven para maestro, y pueden ser músicos o trabajar en un escritorio. ¿Hay derecho a obligar a vivir en la miseria a quien se puede buscar, trabajando, algunos ingresos?

Art. 97. Restringe demasiado el derecho de los maestros del segundo Escalafón, limitándoles sólo a servir en poblaciones de menos de 501 habitantes. Por el concurso único se les permitía servir hasta poblaciones de mil habitantes.

Artículos 84 y 85. No aclaran la manera de reunirse los maestros consortes cuando figuran uno en el primer Escalafón y otro en el de derechos limitados.

Madrid 19 de Junio de 1923.

Con esta fecha ha sido entregada la nota que precede a los señores ministro y director general por esta Comisión permanente.—El secretario, *R. Campillo.*

* * *

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON

CONVOCATORIA

En vista de las circunstancias actuales, de la propuesta hecha por gran número de compañeros y del acuerdo últimamente tomado por esta Junta ejecutiva, se convoca a los maestros del segundo Escalafón, interinos substitutos y sin servicios, a Asamblea Nacional ordinaria para los días 27, 28 y 29 de julio próximo, con el siguiente orden de sesiones y temas:

Día 27.—Por la mañana, a las diez, sesión preparatoria. Presentación de credenciales por los señores delegados y representantes de las provincias. Nombramiento de la Mesa de discusión. Designación de las Comisiones que han de facilitar los trabajos de la Asamblea.

Por la tarde, a las tres, primera sesión. Cuestiones y temas:

1.º Lectura, discusión y aprobación de cuentas.
2.º Actuación de la Junta ejecutiva. Sus gestiones. Campaña pro cultura ¿Debe continuar?... ¿En qué forma?...

3.º Las modificaciones al reglamento aprobadas en asambleas anteriores hacen que nuestra entidad se convierta en la Confederación Nacional de Maestros. Constitución. Elección de su Junta ejecutiva. Programa y manifiesto.

Día 28.—Por la mañana, a las diez, segunda sesión.

Cuestiones y temas:

- 1.º El nuevo Estatuto general del Magisterio.
- 2.º Revisión de las conclusiones de nuestra última Asamblea. ¿Hemos de mantenerlas firmemente, o modificarlas? Si esto último ¿en qué forma?...
- 3.º Plan y campaña que ha de desarrollarse, según se acuerde lo uno o lo otro.

Por la tarde, a las tres, tercera sesión. Cuestiones y temas:

- 1.º El periódico. Su organización y reglamentación. Urge convertirlo en un semanario. ¿Debe repartirse gratuitamente entre los senadores, diputados, corporaciones y centros políticos? Campaña y orientación.

(Se ruega a las Delegaciones y a los compañeros envíen cuantos proyectos estimen oportunos sobre este tema, que es de importancia capital para nuestra organización.)

- 2.º Propaganda societaria. Medios y forma de realizarla. ¿Ha llegado la hora de actuar con normas nuevas?...

Día 29.—Por la mañana, a las diez, cuarta sesión. Cuestiones y temas:

- 1.º Organización de concursos y certámenes pedagógicos. Conferencias y actos culturales en los pueblos como medio de no perder el contacto con la opinión pública. Hay que hacer que conozcan la escuela los que la critican sin haber pasado por su recinto, ignorando la forma en que hoy tiene que desenvolverse. ¿De qué manera?...

- 2.º El niño. La sociedad no le presta el apoyo debido. ¿Debemos sumarnos a la Liga de los Derechos del Niño iniciada y defendida por un ilustre escritor?

- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Por la tarde, a las seis, sesión de clausura.

* *

Las Delegaciones provinciales y de partido, antes de las fechas designadas en la presente convocatoria, celebrarán reuniones y someterán a plebiscito las cuestiones y temas que anteceden, levantando el acta oportuna y haciendo constar el número de votos en pro y en contra.

Se gestionará con tiempo debido la rebaja de ferrocarriles, y con la anticipación necesaria se anunciará el sitio donde ha de celebrarse la Asamblea, así como cuantos otros detalles y asuntos vayan afectando a la misma.

Madrid, 1923.—La Junta ejecutiva.

Delegación provincial de Maestros del 2.º Escalafón.

Vista la convocatoria hecha por la Ejecutiva para la celebración de la Asamblea y con objeto de que los asociados de esta provincia tomen acuerdos concretos sobre los puntos que aquella comprende, se les convoca por medio de la presente para que el día 15 de Julio próximo se reúnan en todas las cabezas de partido bajo la presidencia de los respectivos Delegados.

Es absolutamente necesario, que todos aquellos que no puedan asistir manden por escrito su opinión sobre todos los puntos de dicha convocatoria, así como del interrogatorio adjunto a ello; pues es imprescindible saber la opinión de la mayoría para que los acuerdos que se adopten estén en armonía con tal sentir, debiendo hacer constar en las actas que se levanten el número de presentes y representados.

No dudamos que todos se apresurarán a asistir a dichas reuniones, ya que el tiempo es propósito y que dichos actos tienen la virtualidad de estrechar más y más las relaciones de compañerismo, ya que es altamente sensible permanecer siempre aislados, sin poder hablar con nadie de los problemas de enseñanza.

En aquellos partidos que los Delegados juzguen más conveniente otra fecha cualquiera,

para la mayor asistencia, quedan en libertad de señalarla.

En dichas reuniones deberán los Delegados de partido dar cuenta de su gestión, así como de la justificación de ingresos y gastos realizados.

También deben examinar la proposición de unión hecha en la reunión del día 17 de éste en Guadalajara, así como de la forma en que puede realizarse sin menoscabo para nadie.

Deben procurar ver el medio de asistir el mayor número posible a la Asamblea, pues ha de ser de una importancia y trascendencia suma, principalmente para los preteridos, aun cuando ha de cobijar a todo el Magisterio.

Suponiendo ha de ir cuando menos un representante de cada partido, que debe ser el Delegado o el Subdelegado, y con objeto de evitar los gastos que supondría una reunión en Guadalajara para tal objeto, serán allá examinadas las cuentas de esta Delegación provincial para cuyo objeto irán ya preparadas.

Os saludan a todos y mandan un fraternal abrazo, vuestros compañeros.—El Delegado, Angel A. Castilforte.—El Subdelegado, Martín Ricote.—25 Junio 1923.

BODA

El día 22 del actual contrajo matrimonio el Maestro de Anchuela del Pedregal nuestro querido amigo Don Pedro Morato Marín, con la distinguida y simpática señorita Rafaela Martínez García, hija de una de las principales familias de dicha localidad.

Durante todo el día se vió concurridísima la casa de los contrayentes por el vecindario en general, ansioso de darle la enhorabuena.

Como costumbre y propio del caso, los novios obsequiaron con exquisitos manjares a los numerosos amigos y compañeros que les acompañaron en tan solemne acto.

La animación y alegría duró hasta las tres de la mañana, hora en que terminó el baile, al que asistieron muchas y bellas jóvenes que con sus gracias y encantos nos hacían pensar si estaríamos en un verdadero edén.

Nos retiramos muy satisfechos y agradecidos de las atenciones recibidas tanto de los novios como de las familias de los contrayentes, a los que deseamos una eterna luna de miel.

AGUSTÍN PÉREZ Y CARRIÓN

Chera 25-VI-1923.

ESTADISTICA ESCOLAR
mandada hacer a los Maestros
por Orden de la Dirección general. De venta: Librería del Sucesor de A. Concha.

Tarjetas para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, BLANCAS.—Maestras, ROSA
Direcciones de graduadas, AZULES

| | | |
|--------------------|------|--|
| Tarjetas sueltas.. | 0'10 | } De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara |
| 12 Tarjetas..... | 0'85 | |
| 25 > | 1'50 | |
| 50 > | 2'25 | |
| 100 > | 3'00 | |

También hay folletos nuevo Estatuto

REMITIDO

Sr. Director de LA ORIENTACION.

Mi distinguido señor: Agradezco las frases que me dirige al dar cuenta de la resolución favorable para mí, de la denuncia que se hizo en contra mía por mi actuación como habilitado.

Mas como V. no dice quién fué el denunciante y los maestros que desconozcan el asunto pudieran creer lo fueran mis poderdantes, para hacer a éstos el debido honor, le ruego consigne que el autor de la denuncia fué D. Damaso Miñón, Inspector de la 2.ª Zona y a quien por la resolución dictada desautoriza la Dirección General.

Gracias por la publicación de estas líneas de su affmo. s. s. q. e. s. m.,

FRANCISCO LAFUENTE.

NOTICIAS

Haberes.—Aún no se han recibido los libramientos correspondientes al mes actual, para pago de personal de los maestros de esta provincia.

Recibos.—Se hallan en poder de nuestros corresponsales administrativos los recibos de LA ORIENTACION correspondientes al trimestre de suscripción actual, a los que se ha añadido el importe del Estatuto (50 céntimos).

A los Sres. Maestros que cobran sus haberes en casa del pagador D. Jesús González, de Molina de Aragón, se les ha unido al corriente el recibo del trimestre anterior, que no se les cobró por haberse extraviado al enviarlos a dicho Corresponsal.

Rogamos a nuestros abonados de la provincia se sirvan abonar y recoger los recibos que adeuden y a los de fuera de ella envíen por giro postal el importe de sus descubiertos.

Permutas.—Se ha concedido un plazo hasta 1.º de julio próximo a las Secciones administrativas para que remitan a la Dirección general los expedientes de permuta incoados con anterioridad a la publicación del nuevo Estatuto.

Defunción.—Ha fallecido en Escatrón (Zaragoza) D.ª Carmen Suárez, maestra que fué de Viana de Jadraque, esposa de D. Isaias Ranz, secretario de Ayuntamiento. La finada estaba propuesta, en curso de traslado, para Horche.

Lamentamos la desgracia y damos el más sentido pésame a la familia.

Inspecciones.—Por real decreto se ha dispuesto que el inspector jefe de cada una de las provincias lo sea el que designe la Dirección general sin tener en cuenta la antigüedad.

Del arte de Talía.—En la temporada próxima estrenará una obra dramática en Madrid nuestro querido amigo D. Damaso Miñón, en colaboración con el eximio escritor Julio Camba.

Aumento gradual.—No han percibido las cantidades que les corresponden los siguientes maestros: D. Ciriaco Blasco, Pedro F. de Olmo, Bartolomé Manuel Cantos, Ezequiel Simó, Moisés Corredor, Vicente Fuentes, Sinfrosa de las Heras, Emilia de Luis, M.ª Dolores Camañe, Pilar Martínez Utrilla,

Irene Roig, Andres Pascual y Antonia Espinach.

¡Fuera pelotas!—La Alcaldía de Tarragona ha prohibido en absoluto que se juegue al fut-bol en las calles y plazas de la ciudad.

El Alcalde de dicha población es previsor y con la disposición dictada ahorrará grandes molestias al vecindario y disgustos como el producido a una distinguida familia de Guadalajara, que efecto de un pelotazo han herido de gravedad a un hijo suyo en un ojo.

En Guadalajara no habia que prohibir ese juego tan peligroso, pues las Ordenanzas municipales lo prohíben ya.

Pero se tolera y ¡as de ver los alborotos y molestias que en calles y plazas producen los chiquillos a todas horas al vecindario!

Permuta.—Se concede permuta de cargos entre D. Eusebio José Lillo, D. Victor de la Serna y don Vicente Valls, Inspectores de Primera enseñanza de Guadalajara, Toledo y Santander.

Artículo.—En el último artículo de nuestro colaborador Sr. Lechuga, se refiere este señor a un artículo titulado «Se persiste en la iniquidad», y que por el exceso de original que se nos ha acumulado en estos días, nos hemos visto en la imposibilidad de insertar oportunamente, aun sintiéndolo en extremo.

Oposiciones.—En breve se anunciarán las oposiciones a Escuelas nacionales.

Buen Gobernador.—Lo es el de Ciudad Real, que, inmediatamente de publicado el Estatuto, ha dictado una circular recomendado a los alcaldes el más exacto cumplimiento al artículo 15, respecto a la indemnización de casa. Aunque ellos se rebelan al mandato, de agradecer es la buena voluntad.

Deseáramos cundiera el ejemplo.

La Escuela Superior del Magisterio.—Nuevamente se susurra que se haran concesiones a los alumnos del grado Normal de esta Escuela y opinamos que las plazas de inspectores, como las de profesores de Normales, deben ser provistas por oposición en maestros con mas de cinco años de servicios; y los alumnos de la Superior, si tienen esa capacitación, que somos los primeros en reconocer, ahí tienen ya las ventajas para triunfar en la lucha.

DE LA SECCION.—A la Dirección general se remiten peticiones de destino por el 4.º turno de los Maestros de esta provincia; reclamación formulada por los Maestros de Sigüenza sobre haberes, y partida de nacimiento de D.ª Magencia Ortiz.

—A la Junta Central de derechos Pasivos expediente de clasificación de D.ª Adelaida Andrés y de D. Julián Felipe Ablanque; expediente de D.ª Isidora B. San José solicitando traslado de pensión a Madrid.

—A D. Nicolás Serrano, de Pradilla, se le reclama reintegro de instancia.

—A D.ª Bernardina Jodra, Maestra de Alaminos, se le traslada orden de la Dirección general anulando ascenso.

—A la Maestra de Teroleja se le piden datos sobre clausura de escuela.

—Por la Dirección general se conceden 15 días de permiso a D. Honorio Pío Rello.

—A los Alcaldes de Huertapelayo y Abanades se les comunica aprobación de permuta de D. Camilo Juan con D. Valeriano Durbán, y D.ª Escolástica Riera con doña Ascensión Sandino.

—Al Maestro de Cubillejo del Sitio se le remite comunicación del Alcalde de aquella localidad para que informe sobre la clausura de la escuela.

—D. Eduvigis García, de Illana, reclama contra el Escalafón.

—Se reintegran a sus respectivas escuelas D.^a Trinidad Balbontín y D. Felipe Soriano.

—Varios vecinos de Majaerayo solicitan se deje sin efecto la incursión en el artículo 171 de la Ley al Maestro de dicha localidad.

DE LA INSPECCION.—El Maestro de Casa Uceda solicita transferencia del presupuesto.

—Los Maestros de Palancares, Mazarete y Santiuste comunican que clausuran la escuela por epidemia.

—El Maestro de Mazuecos sobre traslado de escuela.

—El Alcalde de Congostrina remite actas de la Junta local concediendo voto de gracias al Maestro.

—El Maestro de Mochales se queja de la casa-habitación.

—A la Dirección general se remite propuesta de votos de gracias a los Maestros de Trillo, Sacecorbo y Zaorejas.

—El Maestro de Valverde solicita material.

—Al Maestro de Alcorlo se le pide inventario para unirlo a la solicitud pidiendo material.

—Al Alcalde de Campisábalos se le oficia para que reúna la Junta local e informe sobre obras en la escuela.

—Se delega en los Maestros de Drievés y Albares para que reconozcan locales de Mazuecos.

—A la Dirección general se remite instancia del Maestro de Congostrina solicitando material.

CORRESPONDENCIA

Pálmaces.—G. L.—Remitidos impresos. No se ha librado.

Estriégana.—J. G.—Nada más comunicar la residencia al Alcalde.

Escalera.—P. G.—Se cobró la suscripción cuando dice. Se cambia dirección.

Bochones.—M. H.—Entregado oficio y recomendado.

Pradilla.—N. S.—Contestado por correo.

Teroleja.—D. V.—En la inspección solo nos dicen que fué clausurada el 1.^o de agosto de 1921.

Castilforte.—A. G.—Salió el 24.

Almagro.—E. S.—Recibido giro de 2'50 pts.

Romancos.—R. L.—Recibido artículo. Estamos hasta los topes; no podemos dar salida a tanto.

Maranchón.—T. D.—Entregados documentos.

Ciruelas.—C. A.—Idem.

Laranueva.—A. J.—Solicitud al jefe de la Sección acompañando hoja de méritos y servicios.

Congostrina.—M. R.—Remitido.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

PERMUTA

Maestra del partido de Pastrana permutaria con una de capital o pueblo próximo.
Informará D. Antonio Casas, Albalate de Zorita (Guadalajara).



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos
57 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN **D. Luis Ramírez Serrano**
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO N.º 1

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80, TEL. Antes Hotel Victoria Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.^a Atanasia Meneses y D.^a Manuela Gómez

San Marcos, núms. 30 al 34, 2.^o, decha.

MADRID

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan necesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y económico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.^o, derecha.—Madrid

—IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Señores Maestros:

Si necesitan comprar Sombreros, Gorras, Trajes hechos o a la medida, Calzado, y todo lo referente al ramo de vestir, visiten los grandes almacenes

- LA TIJERA DE ORO -

y economizarán dinero y comprarán siempre lo más elegante y de última moda.

Relojes de pared, despertadores, de pulsera y bolsillo, de las marcas más famosas.

Se ponen cristales y se arreglan relojes.

MAYOR, 12 :: TELEFONO 253

(al lado del café de Las Columnas)

GUADALAJARA

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene á todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

| | | | |
|----------------------------------|-------------------------|--|--------------------------|
| GORRAS BONITAS Y ELEGANTES | SOMBRERERIA ULTIMA MODA | | CALZADOS. - ROPAS HECHAS |
| | HAGA V. SUS COMPRAS EN | | |
| | BAZAR PARISIEN | | |
| | SIEMPRE NOVEDADES | | |
| | PRECIOS INCREIBLES | | |
| | NO LO OLVIDE USTED | | |
| MIGUEL FLUITERS, 13 | | | |
| PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA | | | |

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias. — MIGUEL FLUITERS, 8

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 97. — Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADA

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1. — GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS — PRECIOS MARCADOS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 — GUADALAJARA Teléfono: número 2

| | |
|----------------|-------------------------------|
| SAN BERNARDINO | Paraguas. |
| SAN BERNARDINO | Pieles. |
| SAN BERNARDINO | Abrigos para niños. |
| SAN BERNARDINO | Adornos. |
| SAN BERNARDINO | Guants. |
| SAN BERNARDINO | Lanas para confecciones. |
| SAN BERNARDINO | Perfumería. |
| SAN BERNARDINO | Suizos y zapatillas de abrigo |
| SAN BERNARDINO | Y MIL artículos más. |